



**AUTO DE SUSTANCIACIÓN N°79**

**PROCESO: ESPECIAL FUERO SINDICAL- PERMISO PARA DESPEDIR**  
**DEMANDANTE: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.**  
**DEMANDADA: ISIDORO ALCAZAR OROZCO**  
**RADICADO: 13001-31-05-002-2022-00082-00**

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [Aquí](#)

**Informe Secretarial:**

Señora Jueza, le informo a usted que en el presente asunto se encontraba programada audiencia especial de fuero sindical para el día 15 de marzo de 2023 a las 2:30 p.m., sin embargo, la misma no se pudo llevar a cabo, toda vez que, debido al cambio de la titular del Despacho a partir del día 14 de febrero de la misma calenda, se realizó por parte de todo el Despacho, un inventario general de todos los procesos, encontrándose con más de 500 procesos sin digitalizar y en turno para ser tramitados, y más de 2.500 procesos pendientes de trámite. Asimismo informo que el apoderado de la parte demandante solicitó se expliquen las razones por las cuales se realizó el aplazamiento de la diligencia. Sírvase proveer.

Cartagena de Indias D. T. y C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA**

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias, julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).**

Conforme al informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente digital, se advierte que mediante auto de fecha 13 de diciembre de 2022, se fijó el 15 de marzo de 2023 a las 2:30pm como fecha para llevar a cabo audiencia especial de fuero sindical, toda vez que la que se encontraba agendada para el 14 de diciembre del 2022 no se pudo llevar a cabo toda vez que la juez se encontraba en comisión de servicios, la cual como bien se expuso previamente, no se pudo llevar a cabo por las labores administrativas realizadas por el Despacho como consecuencia del cambio de la titularidad de este, por lo que se encuentra procedente fijar inmediatamente fecha para realizar la audiencia especial de fuero sindical.

**RESUELVE**

**Primero: Señalar el día 18 de septiembre de 2023 a las 1:30 p.m., para celebrar audiencia Especial de Fuero Sindical. La diligencia se llevará a cabo virtualmente mediante el uso de la herramienta Lifesize. Los interesados deberán conectarse a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/18797207>**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZA

**ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO**



ARL  
Correos electrónicos:  
[serviciosjuridicos@afinia.com.co](mailto:serviciosjuridicos@afinia.com.co)  
[diegomartin.abogado@gmail.com](mailto:diegomartin.abogado@gmail.com)  
[diego.martin@afinia.com.co](mailto:diego.martin@afinia.com.co)  
[sintraejdc@gmail.com](mailto:sintraejdc@gmail.com)  
[sintraecartagena@gmail.com](mailto:sintraecartagena@gmail.com)  
[wwil45@yahoo.com](mailto:wwil45@yahoo.com)  
[samguirol@gmail.com](mailto:samguirol@gmail.com)  
[samirsair11@hotmail.com](mailto:samirsair11@hotmail.com)  
[samirsair11@gmail.com](mailto:samirsair11@gmail.com)